



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 592/2023-CI

SALTA, 22 de septiembre de 2023

Expte.: 8.747/2019

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 017/21-CCI, Res. N° 018/21-CCI, y Res. N° 006/20-CI, se resuelve solicitar a la Dra. Gramajo, María Cecilia un reintegro por la suma total de \$4.687,77 (pesos, cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 77/100), correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2009, 2011, 2013 y 2018, otorgados oportunamente por este Consejo.

Que en fecha 20 de septiembre de 2023 se informa a la Dra. Gramajo que el reintegro referido ut supra deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

Que mediante Nota de fecha 21 de septiembre de 2023, la Dra. Gramajo presta su conformidad para que el monto de \$4.687,77 (pesos, cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 77/100) le sea descontado de su liquidación final de haberes.

Que corresponde emitir resolución.

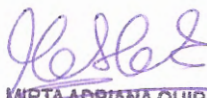
Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

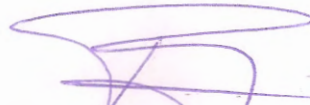
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Dirección General de Personal proceda al descuento en la liquidación final de haberes de la Dra. Gramajo, María Cecilia, DNI N° 10.551.590, por la suma total de \$4.687,77 (pesos, cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 77/100), de acuerdo a lo autorizado mediante Nota de fecha 21 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración, e intervención de la Dirección General de Personal.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa